

Mendoza, 30 de Mayo de 2023.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; demás normativa vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-03429895- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL UBICADO EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA**.

Que es necesario la contratación de la limpieza externa de los vidrios de todo el Edificio del Polo Judicial de este Ministerio Público Fiscal, el cual incluirá la limpieza en altura de las 8 caras del edificio y los dos patios internos de luz, a fin de mantener la limpieza de todos sus cristales y la carpintería de aluminio en óptimas condiciones, ya que el edificio se encuentra ubicado en la zona del pedemonte mendocino expuesto a contingencias climáticas típicas de zona árida.

Que la necesidad del servicio informado por la Dirección de Servicios Generales y Seguridad interna hace mención a dos servicios al año. Teniendo en cuenta los meses transcurridos y el contexto económico de público conocimiento que atraviesa el país, en cuanto a los incrementos constantes de precios, el primer servicio se estima se prestará en el mes de JUNIO 2023, por lo que con posterioridad se procederá a iniciar un nuevo proceso de contratación para el servicio restante.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$1.001.951,50 (Pesos: UN MILLON UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 50/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación (Orden 6 – Documento GEDO N° DOCFI-2023-03463810-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden N° 8 - Documento GEDO N° IF-2023-03624956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIDRIOS DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL UBICADO EN EL POLO JUDICIAL MENDOZA**, por la suma total de **\$1.001.951,50 (Pesos: UN**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

MILLON UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 50/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$1.001.951,50 (Pesos: UN MILLON UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO con 50/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico López Requena, Director de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal, al Sr. Emilio Gastón Pitón, con desempeño laboral en la Dirección de Servicios Generales y Seguridad Interna del Ministerio Público Fiscal, y a la Cdra. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Cdr. Mauricio Costa, y al Sr. Cristian Escudero y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

VI) APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 10 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-03830334-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 9 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-03811620-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliegos de Especificaciones Técnicas de Orden 11 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-03846761-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II "De Higiene y Seguridad" de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-03887649-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 6 – Documento GEDO N° DOCFI-2023-03463810-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-03989391-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL